RESOLUCION Nº

EXPTES. N° 46/81 y 49/81

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), efectúase la siguiente promoción en las Oficinas de Mandamientos y de Notificaciones para la Justicia Nacional,

OFICIAL SUPERIOR DE SEXTA (Oficial de Justicia) en reemplazo del señor Regelio Lesandro Morales que renunció al actual Auxiliar Superior de Sexta (Notificador), señor HAROLD RUBEN AMAYA;

AUXILIAR SUPERIOR DE SEXTA (Notificador) en reemplazo del anterior a la actual Auxiliar Superior de 6ta. -interinaseñora MARIA ANGELICA PIÑETRO DE PRETZEL.

Registrese, hágase saber y archivese.

O R. GABRIELLI

j.s.

ABELARDO F. ROSSI

PEDRO J. FRIAS

ELIAS P. GUASTAVINO

CESAR BLACK

RESOLUCION Nº 638 bis /81

REF.N°16 del Expte. S-1999/74 -- SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 288.545/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la obra "Tribunales Federales de Córdoba"; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 1217 de fecha 26 de septiembre de 1980 este Tribunal aprobó el nuevo régimen de Reajustes por Variaciones de Costo, elaborado oportunamente por el Departamento de Arquitectura para la citada obra, autorizándose a la Subsecretaría de Administración a incluir dicho régimen en las documentaciones que se formulen para futuras obras.—

Que a fs. 33, el citado Departamento solicita el reemplazo de la fórmula (5) del régimen de referencia, atendiendo el informe obrante a fs. 30/32.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Reemplazar la fórmula (5) del Régimen de Reajustes de Variaciones de Costo aprobado por Resolución de este Tribunal N° 1217/80, por la indicada en el informe obrante a fs. 30/32 de las presentes actuaciones.-

2°) Registrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

m.d.

A

ADOLFO R. GABRIELLI